

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **28 SEP 2005**

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo No.269/005 de fecha 5 de setiembre de 2005;-----

RESULTANDO: que por el mismo se dispuso incorporar al Anexo II del Decreto N° 321/003 de fecha 5 de agosto de 2003, el medicamento Capecitabine para el Tratamiento del Cáncer de Mama Metastásico y Cáncer de Colon Metastásico de acuerdo a los distintos protocolos de tratamiento;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, corresponde ajustar el texto del citado Decreto;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º. del Decreto del Poder Ejecutivo No.269/005 de fecha 5 de setiembre de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“Artículo 1º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto N°321/003 de fecha 5 de agosto de 2003, el medicamento Capecitabine para el Tratamiento del Cáncer de Mama Metastásico y Cáncer de Colon Metastásico de acuerdo a los distintos protocolos de tratamiento.-----

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Decreto Interno No.

Decreto D.O. No.

Ref.001-3362/2005

MD'A

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República